

ÍNDICE

- 1- OBJETO
- 2- ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 3- REFERENCIAS / NORMATIVA
- 4- DESARROLLO
- 5- RESPONSABILIDADES
- 6- SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA
- 7- RENDICIÓN DE CUENTAS
- 8- ARCHIVO

ANEXO I: PLANTILLAS EVIDENCIAS

ANEXO II: PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificación
00	02/09/09	Edición inicial documento marco de referencia
01	29/12/09	Modificaciones tras revisión por Unidad para la Calidad
1.0	23/10/18	Adaptación del SGIC de la Facultad de Ciencias del Trabajo tras la revisión en profundidad realizada por la Unidad para la Calidad para adaptarlo a las nuevas exigencias normativas de la DEVA en relación al seguimiento y acreditación de los títulos de grado y máster

ELABORACIÓN:	REVISIÓN:	APROBACIÓN:
Unidad para la Calidad	Comisión para la Calidad de la UHU	Junta de Centro
Fecha: octubre 2018	Fecha:	Fecha: febrero 2019



1- OBJETO¹

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a seguir para la formación, desarrollo y evaluación del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Huelva para la mejora de la calidad docente.

2- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento será de aplicación a todo el profesorado de la Universidad de Huelva, con independencia de su forma de dedicación y vinculación.

3- REFERENCIAS / NORMATIVA

- ✓ Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge en el Anexo I “Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales”, Apartado 9 “Sistema de Garantía de la calidad” que éste debe contener procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- ✓ El Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (versión 3, del 25 de septiembre de 2014), establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC)
- ✓ Programa de Evaluación de la Actividad Docente Docencia-UHU.
- ✓ Protocolo para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Huelva, aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva, con fecha 25 de febrero de 2008.
- ✓ Reglamento sobre la formación e innovación del profesorado de la Universidad de Huelva (Aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de fecha 18 de diciembre de 2013).
- ✓ Normativa a seguir para la asistencia a cursos del Plan de Actualización Docente (PAD).
- ✓ Plan estratégico de la Universidad de Huelva.
- ✓ Estatutos de la Universidad de Huelva.

4- DESARROLLO

La Universidad de Huelva realiza un conjunto de actividades dirigidas a la mejora de la calidad docente del PDI, entre las que hay que destacar las destinadas a la formación, la innovación docente y la evaluación de la actividad docente del profesorado.

4.1. Adecuación de los perfiles profesionales.

Cada Centro debe dar a conocer el listado de sus profesores con un breve resumen de sus curriculums, en el que se haga público el perfil docente e investigador del profesor/a. Es importante que

¹ En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE 23/3/2007), toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc. Cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia, a ambos géneros, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

se trabaje sobre la importancia de la conexión entre la investigación que desarrollan y su docencia, para lo cual se plantean los siguientes apartados de este procedimiento. Esta información formará parte de la información pública del título.

4.2. Formación del PDI

El Plan de Formación del PDI (que deberá ser aprobado anualmente por Consejo de Gobierno) está coordinado y gestionado por el Vicerrectorado de Calidad y Formación y se articula a través del Servicio de Formación del Profesorado. Este servicio será el responsable de dar respuesta a las necesidades formativas del PDI detectadas por el profesorado y los responsables de Centros y Departamentos, así como de gestionar el Plan de Actualización Docente cada curso académico (recoge las acciones específicas relacionadas con la formación del profesorado que se van a desarrollar durante el curso).

El Servicio de Formación desarrollará anualmente el Plan de Formación del profesorado, partiendo de la detección de necesidades que hayan sido planteadas. Esta información se recoge a través de dos vías: a través de la consulta a los distintos Centros, departamentos y sindicatos, y a través de un buzón de sugerencias.

Las personas asistentes a cada actividad formativa participarán en un proceso de evaluación global de la misma; el Servicio de formación recabará la información pertinente que será incorporada a la Memoria Anual del Servicio de Formación.

4.3. Innovación Docente

Se gestiona desde el Vicerrectorado de Calidad y Formación a través del Servicio de Innovación Docente y tiene como finalidad la introducción y continua actualización de mejoras en el proceso de aprendizaje de los estudiantes y en la calidad de la docencia universitaria. Para ello este Servicio coordina, entre otras, las siguientes acciones:

- Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa (bianualmente).
- Premios a la Excelencia Docente (anualmente).
- Proyectos de Intercambio entre Directivos y Profesores (anualmente).

Los Proyectos de Innovación Docente suponen una búsqueda de metodologías docentes de las enseñanzas universitarias que optimicen el aprendizaje; bianualmente se publicará la Convocatoria de Proyectos de Innovación Docente e Investigación y hará públicas las memorias de los proyectos de innovación docente llevados a cabo en la Universidad de Huelva.

4.4. Comisiones

La Comisión de Innovación y Formación, presidida por el Vicerrector competente, estará compuesta (entre otros) por los/las Decanos/Decanas de cada Centro y Sindicatos, y entre sus funciones encontramos las siguientes:



- Determinar las necesidades formativas del profesorado
- Aportar propuestas sobre innovación y formación docentes
- Analizar los resultados de las convocatorias de innovación docente

Una vez finalizado el curso académico, el Servicio de Formación del Profesorado emitirá su Memoria de resultados, y el Servicio de Innovación docente lo hará del resultado de la/s convocatoria/s de innovación docente; ambos documentos serán remitidos a la Unidad para la Calidad, que utilizará esta información para elaborar el Informe global de resultados e indicadores del procedimiento al inicio de cada curso.

4.5. Evaluación de la calidad docente del profesorado

a) Encuestas de evaluación del profesorado

Además del informe antes mencionado, la Unidad para la Calidad analizará los resultados de satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida, obtenidos de acuerdo con el procedimiento para recabar sus opiniones respecto a la calidad docente del profesorado. Este proceso comienza con su revisión para comprobar si continúa siendo el oportuno; en el caso de que no fuese así, se introducirán las actualizaciones y cambios que se consideren pertinentes, que deberán ser aprobados por la Comisión para la Calidad de la Universidad de Huelva.

Una vez terminado el periodo de encuestas se pasa al procesamiento y análisis de los datos, tras lo cual se emitirán los correspondientes informes. Hay dos tipos de informes: los informes individuales, a los que sólo tiene acceso el/la profesor/a, y los informes globales (que a su vez se dividen en globales por áreas, departamentos, titulaciones, centros y universidad para así poder conocer la valoración media del profesor/a por grupos diferenciados), a los que tiene acceso la sociedad en general a través de su publicación en la web de la Unidad para la Calidad (http://www.uhu.es/unidad_calidad/enc_opi_alu/ig.htm).

El Informe global de resultados e indicadores (tanto de formación, innovación como evaluación) será remitido al Equipo de Dirección del Centro y se analizará en el seno de las distintas CGCT, que emitirán el correspondiente Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora y darán traslado del mismo a la CGCC.

b) Acreditación del Profesorado, programa Docencia-Andalucía

Por último, y cerrando el ciclo de mejora de la gestión del Personal Docente, según el artículo 154 de los Estatutos de la UHU: *“Son deberes del Profesorado de la Universidad de Huelva los siguientes:... d) Someterse a los procedimientos para la evaluación periódica de su rendimiento docente e investigador, conforme a las normas que reglamentariamente se*



establezcan.”

Para dar respuesta a esta exigencia normativa, la Universidad de Huelva cuenta con el programa DOCENTIA, que es un modelo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación que se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.uhu.es/unidad_calidad/docentia/documentos/octava_convocatoria/Manual%20del%20Programa%20Docentia%202014.pdf). Este programa se ha llevado a cabo en estrecha coordinación

con la agencia de evaluación autonómica (en la actualidad, Agencia Andaluza del Conocimiento). Las principales etapas del procedimiento se describen a continuación:

- El Vicerrectorado competente es el encargado de abrir la convocatoria 2 veces al año y el profesor/a interesado deberá presentar junto a la solicitud de participación en dicho proceso, su expediente docente, el Informe de Autoevaluación y las evidencias que acrediten los méritos a valorar.
- Finalizado el plazo de convocatoria y una vez adjuntado de oficio el resto de documentación preceptiva, los expedientes serán baremados por la Comisión de Evaluación creada a tal fin, puntuando los indicadores correspondientes a las cuatro dimensiones que contempla el Programa (planificación, desarrollo, resultados e innovación y mejora de la docencia).

Concluido el análisis de la documentación, se procede a la notificación de los resultados mediante un Informe individual de la actividad docente, con el desglose de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los indicadores y la consiguiente puntuación total. El interesado/a podrá alegar en el plazo establecido en el Manual de DOCENTIA o aceptar la resolución, en cuyo caso, se le expedirá el correspondiente certificado de docencia con indicación de la puntuación final obtenida y el quinquenio objeto de evaluación.

5- RESPONSABILIDADES

- **Responsable de ordenación docente-académica del centro (responsable asignado por el Decanato en caso de no tener dicho cargo):** se encarga de la recopilación, actualización si procede y publicación del listado de profesores/as del título/centro con su correspondiente resumen breve.

- **Comisión para la Calidad de la UHU:** aprueba las actualizaciones y cambios en el caso de que previamente se halla detectado la necesidad de ello en la revisión del proceso de evaluación.

- **Servicio de Formación del Profesorado (Vicerrectorado de Calidad y Formación):** gestiona todas las actividades relacionadas con la formación del personal docente e investigador.

- **Servicio de Innovación Docente (Vicerrectorado de Calidad y Formación):** gestiona todas las actividades relacionadas con los proyectos de innovación docente.

- **Comisión de Innovación y Formación:** analiza los resultados de las convocatorias de innovación docente.

- **Unidad para la Calidad:** realiza el Informe global de resultados e indicadores de las actividades de formación e innovación docente; gestiona el proceso de satisfacción del alumnado con la actividad docente, e igualmente, es la responsable de la gestión del Programa Docencia

- **Comisión de Evaluación Docencia:** baremación de los expedientes del profesorado que accede a la convocatoria anual del programa DOCENTIA.

- **CGCT:** elabora el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora.

6- SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA

Para el seguimiento, evaluación y mejora del procedimiento para garantizar la calidad del PDI se tienen en cuenta dos tipos de información: por un lado los indicadores y por otro los informes realizados por los servicios involucrados en este procedimiento. La información derivada de todo ello constituirá el soporte necesario para poder realizar el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora.

❖ Indicadores:

La medición de resultados se realizará a través de los siguientes indicadores:

- **IN38:** Participación del Profesorado en acciones formativas.
- **IN39:** Participación del Profesorado en Proyectos de Innovación y Mejora Docente.
- **IN40:** Asignaturas implicadas en Proyectos de Innovación Docente.
- **IN41:** Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.
- **IN42:** Porcentaje de profesores que han recibido la calificación de “favorable” en la evaluación de su actividad docente.

Además, la CGCT dispone de una serie de informes que le facilita los datos necesarios para poder valorar la calidad docente de su profesorado, facilitados por la Unidad para la Calidad:

- Informe global de resultados e indicadores del procedimiento, referente a la formación e innovación docente.
- Informes globales de opinión del alumnado sobre la actividad docente.
- Informes globales del programa Docencia.

7- RENDICIÓN DE CUENTAS

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro remitirá el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora a la Junta de Centro para su información; es importante destacar que las propuestas de mejora serán una información inicial básica para comenzar la siguiente anualidad.



Asimismo, atendiendo al proceso P14 *Procedimiento de Información pública*, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

8- ARCHIVO

Identificación de evidencias	Responsable	Temporalización ²
CV Profesorado en web del título (no requiere numeración)	Responsable de ordenación docente-académica del centro (responsable asignado por el Decanato en caso de no tener dicho cargo)	Septiembre/octubre
E01-P10 Informe de resultados de los indicadores propuestos	Servicio de Formación del Profesorado; Servicio de Innovación Docente; Unidad Para la Calidad	Septiembre/octubre.
E02-P10 Informes tanto individuales como globales del profesorado acerca de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado	Unidad para la Calidad	Septiembre
E03-P10 Informe global DOCENTIA	Unidad para la Calidad	Dos por curso
E04-P10 Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora	CGCC/CGCT	Octubre/noviembre

² Para todos los procesos la temporalización es aproximada, ya que ésta depende en gran medida de la fecha de disposición de los datos para su análisis.



Facultad de Ciencias
del Trabajo

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO**

**DIRECTRIZ 04: CÓMO EL CENTRO GARANTIZA Y MEJORA LA CALIDAD DE SU
PERSONAL ACADÉMICO**

P10- Procedimiento para garantizar la calidad del PDI



**Universidad
de Huelva**

ANEXO I. PLANTILLAS EVIDENCIAS

E04-P10 Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora

P10-PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PDI

Evidencias:

CV breve profesorado publicado en web (incluido en P14 información pública)

E01-P10 Informe de resultados de los indicadores propuestos

E02-P10 Informe global satisfacción alumnado con la actividad docente

E03-P10 Informe global Docencia

Indicadores

Indicador	Descripción	Puntuación
IN38	Participación del Profesorado en acciones formativas.	
IN39	Participación del Profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	
IN40	Asignaturas implicadas en Proyectos de innovación docente.	
IN41	Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	
IN42	Porcentaje de profesores que han recibido la calificación de "favorable" en la evaluación de su actividad docente.	

Resultados de las encuestas de evaluación de la calidad docente del PDI

	Área	Departamento	Titulación	Centro	Universidad
Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado (EN01)					
Encuesta de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado de másteres oficiales					
Encuesta al profesorado sobre el proceso de opinión de la actividad docente del profesorado					
Encuesta de autoevaluación del profesorado					



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
DIRECTRIZ 04: CÓMO EL CENTRO GARANTIZA Y MEJORA LA CALIDAD DE SU
PERSONAL ACADÉMICO
P10- Procedimiento para garantizar la calidad del PDI



Resultados de las encuestas de satisfacción (ítems relacionados con la evaluación de la calidad docente del PDI)

COMENTARIOS:

Información derivada del proceso de gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones

Aspectos a valorar (a modo de ejemplo)

- El profesorado que imparte docencia en el Centro manifiesta su interés.....
- Formación
- Innovación Docente

- Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado (Análisis de los resultados de la encuesta de evaluación del profesorado).
- Grado de satisfacción con los resultados obtenidos por parte del profesorado en el Programa Docencia.
- Grado de satisfacción con el procedimiento del evaluación del profesorado.

COMENTARIOS:

AÑADIR ASPECTOS A VALORAR RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN Y LA INNOVACIÓN DOCENTE

Puntos fuertes:

Puntos débiles:

Propuestas de mejora:

Temporalización

Responsable



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO**

**DIRECTRIZ 04: CÓMO EL CENTRO GARANTIZA Y MEJORA LA CALIDAD DE SU
PERSONAL ACADÉMICO**

P10- Procedimiento para garantizar la calidad del PDI



**NO OLVIDAR LAS PROPUESTAS DE MEJORA (EL CONJUNTO DE PROPUESTAS DE MEJORA
DERIVADAS DEL TOTAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA CONFIGURAN EL PLAN ANUAL DE
MEJORA DEL TÍTULO)**



ANEXO II.

Protocolo para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la universidad de Huelva (DOCENTIA)

(publicado en web de calidad:

http://www.uhu.es/unidad_calidad/acreditacion/documentos/01_protocolo_evaluacion.pdf)